

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2025”

RESOLUCION N° 99-STJSL-SC-2025.

San Luis, 03 de Noviembre de dos mil veinticinco.

VISTO: el expediente REQ 12323/25, en trámite ante la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción Judicial, para la compra de un ANALIZADOR DE INSTALACIONES ELECTRICAS MULTIFUNCION solicitado por la Oficina de Mantenimiento de la Tercera Circunscripción Judicial.

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 95/2025, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 06 de Octubre del año en curso.

Que, según consta en Acta de Apertura, se recepcionaron las ofertas de las empresas CORPUS S.A., SOLTEC INSTRUMENTOS y LUNA S.R.L.

Que se ha agregado evaluación técnica de las ofertas realizada por el Responsable de la Oficina de Mantenimiento de la Tercera Circunscripción Judicial, e informe de la Oficina Contable de la misma Circunscripción.

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1º de la Ley N° IV-0088-2004 (5523* R) de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, artículo 98 de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y que el importe a adjudicar se encuadra en el punto III inciso c) del Acuerdo N° 2-STJSL-SC-2025, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 95/2025, llevado a cabo por la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción Judicial, para la compra de un ANALIZADOR DE INSTALACIONES ELECTRICAS MULTIFUNCION solicitado por la Oficina de Mantenimiento de la Tercera Circunscripción Judicial.

II) ADJUDICAR el Concurso de Precios N° 95/2025, a la empresa de CIL MATERIALES de LUNA S.R.L., CUIT 30-70855137-2, por ser la mejor oferta económica válida y cumplir con lo requerido, por un total de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL (\$ 2.865.000,00).

III) AUTORIZAR a la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción Judicial a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL (\$ 2.865.000,00) en Bienes de Uso, Partida Principal Maquinaria y Equipo, Partida Parcial Equipos Varios, del Programa Mantenimiento de Edificios de la Tercera Circunscripción Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Jorge Alberto Levingston, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE